

cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se le acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

4.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.º Se declaran desiertas las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote, Ciudad Real, Jaca, Lorca, Osuna y Requena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1962.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 28 de agosto de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se destina a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. D. Alfonso Faci Muñoz, a la plaza segunda del Instituto femenino de Zaragoza.
2. D. Leonardo Magaz Rodríguez, a la segunda plaza del de Burgos.
3. D. Fernando de Cos Jährling, a la primera plaza del de Astorga.
4. D. Venancio Miguel Soriano Checa, a la segunda plaza del de Logroño.
5. D. Ramón Villabl Rodríguez, a la segunda plaza del de Reus.
6. D. Jaime Molina Martínez, a la segunda plaza del masculino de Málaga.
7. D. Juan Alonso Juaneda, a la primera plaza del de Calatayud.
8. D. Gabriel García de la Chica Pérez, a la primera plaza del de Valdepeñas.
9. D.ª María Rubies Garrofé, a la primera plaza del de Seo de Urgel.
10. D. Angel Pérez González, a la primera plaza del de Albacete.
11. D. Luis Andréu Fernández de Molina, a la primera plaza del masculino de Badajoz.
12. D. Juan Torres Noguera, a la segunda plaza del de Valencia (masculino).
13. D. Julian del Barrio Saiz, a la segunda plaza del de Castellón de la Plana.
14. D. Félix López de los Ríos, a la primera plaza del de Torrelavega.
15. D. Miguel Antonio Esteban, a la segunda plaza del de Cáceres.
16. D. Pascual Campoy Benzal, a la primera plaza del de Requena.
17. D. Juan Ramon Montes Concha, a la primera plaza del de Ubeda.
18. D.ª Maria Isabel Alonso Pastells, a la primera plaza del de Cuenca.
19. D.ª Mercedes Vilaseca Marcet, a la plaza primera del de San Sebastián.
20. D.ª María de los Desamparados de la Cuadra Oliag, a la segunda plaza del femenino de Bilbao.

21. D.ª Carmen Pereda del Collado, a la primera plaza del de Andújar.
22. D. Manuel Benito Sainz, a la primera plaza del de Calahorra.
23. D.ª Agueda Collado Emo, a la segunda plaza del de Soria.
24. D. Erundino Sanz Sánchez, a la segunda plaza del de Seo de Urgel.
25. D. Francisco Baró Vidal, a la primera plaza del de Jaca.
26. D. Narciso Vecilla Heras, a la primera plaza del de Ciudad Rodrigo.
27. D. Francisco Martín Pena, a la plaza del de Arandá de Duero.
28. D. Joaquín D'Opazo Alvarez, a la primera plaza del de Ceuta.
29. D.ª Carmen Muruais Lamas, a la primera plaza del de Melilla.
30. D. Fernando Gómez Gal, a la primera plaza del de Arrecife de Lanzarote.

3.º Estos Profesores de «Matemáticas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría del Escalafón ingresarán por la misma con el sueldo anual de diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil quinientas pesetas, también anuales, que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el de la octava categoría, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas de sueldo y seis mil doscientas cincuenta pesetas anuales de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se realizará en el plazo señalado por la Presidencia del Gobierno en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1962.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 29 de agosto de 1962 por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) a don Florencio Pintado Asensio.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 y en virtud de las circunstancias que concurren en el interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar en el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) a don Florencio Pintado Asensio, Profesor titular numerario de Matemáticas de dicho Centro, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que le serán abonadas con cargo al crédito número 346-126 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 29 de agosto de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,